WALTER BRIDGE Y CIA S.A.

NIT 800.006.911-4

Carrera 43A #25A-25 - Medellin
Teléfono: (4) 385 30 00
Carrera 67 #100-20 Ed.Coasmedas Of.402 - Bogotá
Teléfono: (1) 603 40 40

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

B-21592

PEDIDO No.: PEDBG-4524

Responsables de Iva
Somos Agentes retenedores de IVA - Somos Autorretenedores según Res. 0052 de Mar. 27 de 1995
Somos autorretenedores de ICA en la ciudad de Medellin, según resolución 56223 de 2020.
AUTORIZACIÓN DE FACTURACIÓN: RESOLUCIÓN No.18764074993412 de 12/7/2024. NUMERACIÓN DESDE B-21078 HASTA B-23000 Vigencia de 24 Meses. Factura Electronica de Venta.

FECHA Y HORA DE GENERACIÓN: 19/12/2024-10:19:46

FECHA Y HORA DE VALIDACIÓN: 19/12/2024-10:19:49

Señores:
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NIT: 830039670-5
CL 26 69 76 TO 3 P 4
3238555
BOGOTA D.C.

CONTACTO	JUAN ORLANDO RAMOS
VENDEDOR	HERNANDEZ MONDRAGON OSCA
Forma de Pago	30 dias
FECHA DE VENCIMIENTO	18/01/2025

REFERENCIA	DESCRIPCIÒN	CANT.	IVA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CONSULTORIA	CONSULTORIA ZENDESK	1.00	19	5,750,000.00	5,750,000.00
LICENCIA ZENDESK	LICENCIA ZENDESK SUITE PROFESSIONAL	1.00	0	74,600,000.00	74,600,000.00
	Código unidad / subunidad ejecutora: 15-01-11-000 #$15-01-11-000;181-DIGSA-2024;orlando.ramos@sanidad.mil.co#$ Interventor: PD. Juan Orlando Ramos Valbuena (orlando.ramos@sanidad.mil.co) Grupo SISAM Renovación de la suscripción de licenciamiento ZENDESK SUITE PROFESSIONAL 9 Licencias y 4 Nuevas Licencias. Licencias por 1 año (Cantidad 1). Soporte técnico a través de bolsa de 20 horas (Cantidad 1)				

Observaciones:

SUBTOTAL	80,350,000.00
IVA	1,092,500
NETO A PAGAR	81,442,500.00

WALTER BRIDGE Y CIA S.A Se reserva el derecho de dominio de los equipos y materiales incluidos en esta factura hasta ser cancelada la totalidad de su valor mientras tanto, el comprador es solamente tenedor de tales equipos y materiales. La presente factura se asemeja para todos sus efectosa una letra de cambio según Art.774 y siguientes del Código de Comercio. Los bienes y servicios han sido recibidos a entera satisfacción. También autorizo expresamente para que en caso de incumplimiento de la (s) obligación (es) sea reportado a las respectivas centrales de riesgo.

Recibì Conforme:

Firma Autorizada: Edis S. Arango P.

"De acuerdo a la Ley 1231 de 2008, la presente factura se entiende aceptada si el cliente no reclama dentro de diez (10) dias calendarios a su recibo"

FAVOR CONSIGNAR EN LAS SIGUIENTES CUENTAS BANCARIAS:
Banco de Bogotá, Cuenta de Ahorros No. 172210726
Bancolombia, Cuenta Ahorros No. 10831474793
Reporte su pago al teléfono (4) 385 30 00 ext. 1131
o al E-Mail: lmartinez@walterbridge.com

CUFE: 711fb04dea57605d5ee081a516da3cd532f8ea6e26372ffa46cb7f02f5240f365ee579707a8dd4069e0004eee295825c

Original